

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS		Código	M03.01.F03
				Página	Página 1 de 1
				Versión	6.0
				Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR Nro. 155

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

PARA: SECRETARIOS DE GOBIERNO DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1620 del 2013.

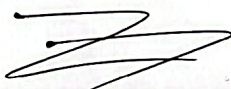
FECHA: 15 OCT 2026

La Ley 1620 del 2013 busca contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

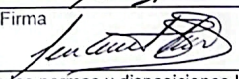
Teniendo en cuenta principalmente los artículos 9, 10 y 12 de esta Ley, cordialmente se solicita de enviar, hasta 21 de este mes, acta de conformación del comité municipal de convivencia escolar, vigente, incluyendo los respectivos integrantes y sus firmas, una constancia firmada por el presidente del comité donde figure el número de actas tramitadas a la fecha. Remitir al correo electrónico: javier.santacruz@sednarino.gov.co

Atentamente,

15 OCT 2026



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Javier Santacruz González. - P.U. G 4 Convivencia Escolar, Subsecretaría de Calidad Educativa	15/10/26	Firma 
Revisó y aprobó: Luis Alberto Suárez Narváez Subsecretario de Calidad Educativa.	15/10/26	Firma 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co